

CONTENIDO MÍNIMO Y MODELO DE FACTURA DE LA ELECTRICIDAD (RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2021, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2021)



**consumo
responde**

¿Has hecho ya tu consulta?

LÍNEA GRATUITA **900 215 080**
consumoresponde.es
consumoresponde@juntadeandalucia.es



Junta de Andalucía

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

- [Introducción](#)

- [Contenido de la factura para personas consumidoras acogidas a PVPC, personas consumidoras vulnerables a las que resulte de aplicación el bono social y para las personas consumidoras que, sin tener PVPC, carezcan, de manera transitoria, de contrato de suministro en libre mercado](#)
 1. [Información del anverso de la factura](#)

 2. [Información del reverso de la factura](#)

- [Contenido mínimo de la factura para personas consumidoras con derecho a PVPC acogidas a la oferta alternativa a precio fijo anual de la empresa comercializadora de referencia y para personas consumidoras en mercado libre cuyo suministro se realice en baja tensión de hasta 15 kilovatios de potencia contratada](#)

INTRODUCCIÓN.

La [Resolución de 28 de abril de 2021](#) (modificada en sus Anexos por la [Resolución de 17 de junio de 2021](#)), de la Dirección General de Política Energética y Minas, establece el **formato tipo de la factura de electricidad** que las empresas comercializadoras de referencia deberán remitir a:

- A las **personas consumidoras acogidas a los Precios Voluntarios para el Pequeño Consumidor (PVPC)**. El modelo establecido se recoge en el **Anexo I** de la Resolución de 28 de abril de 2021, modificada por Resolución de 17 de junio de 2021.
- A las **personas consumidoras que tengan la condición de vulnerables y a las que resulte de aplicación el bono social**. El modelo establecido se recoge en el **Anexo II** de la Resolución de 28 de abril de 2021, modificada por Resolución de 17 de junio de 2021.
- A las **personas consumidoras que, sin tener derecho a PVPC, transitoriamente carezcan de un contrato de suministro en libre mercado**. El modelo establecido se recoge en el **Anexo III** de la Resolución de 28 de abril de 2021, modificada por Resolución de 17 de junio de 2021, para **potencias contratadas superiores a 10 kilovatios y hasta 15 kilovatios**; y en el **Anexo IV** de la Resolución de 28 de abril de 2021, modificada por Resolución de 17 de junio de 2021, para **potencias contratadas superiores a 15 kilovatios**.

Asimismo, la Resolución de 28 de abril de 2021, modificada por Resolución de 17 de junio de 2021 regula el **contenido mínimo obligatorio a incluir en la factura** emitida para:

- Las **personas consumidoras que cuenten con derecho a PVPC acogidas a precio fijo anual.**
- Las **personas consumidoras que cuenten con un contrato en libre mercado cuyo suministro se realice en baja tensión y tengan una potencia contratada de hasta 15 kilovatios.**

CONTENIDO DE LA FACTURA PARA PERSONAS CONSUMIDORAS ACOGIDAS A PVPC, PERSONAS CONSUMIDORAS VULNERABLES A LAS QUE RESULTE DE APLICACIÓN EL BONO SOCIAL Y PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS QUE, SIN TENER PVPC, CAREZCAN, DE MANERA TRANSITORIA, DE CONTRATO DE SUMINISTRO EN LIBRE MERCADO.

La factura de la electricidad que deben remitir las empresas comercializadoras de referencia a las **personas consumidoras acogidas a PVPC**, a las **personas consideradas vulnerables a las que resulte de aplicación el bono social**, así como a las **personas consumidoras que, sin tener PVPC, carezcan transitoriamente de contrato de suministro en libre mercado**, constará de una serie de apartados con la información indicada, siguiendo el modelo establecido, según el caso, en:

- El **Anexo I** de la Resolución de 28 de abril de 2021, modificada por Resolución de 17 de junio de 2021 (Modelo de factura para personas consumidoras acogidas a PVPC).
- El **Anexo II** de la Resolución de 28 de abril de 2021, modificada por Resolución de 17 de junio de 2021 (Modelo de factura para personas consumidoras acogidas a PVPC con bono social).

- El **Anexo III** de la Resolución de 28 de abril de 2021, modificada por Resolución de 17 de junio de 2021 (Modelo de factura para personas consumidoras que, sin tener derecho a PVPC, transitoriamente carezcan de un contrato de suministro en libre mercado, con potencia contratada superior a 10 kilovatios y hasta 15 kilovatios).
- El **Anexo IV** de la Resolución de 28 de abril de 2021, modificada por Resolución de 17 de junio de 2021 (Modelo de factura para personas consumidoras que, sin tener derecho a PVPC, transitoriamente carezcan de un contrato de suministro en libre mercado, con potencia contratada superior a 10 kilovatios y hasta 15 kilovatios).

1) En el anverso de la hoja tamaño A4, se contendrán los siguientes apartados:

Modelo de factura para consumidores acogidos a PVPC

LOGOTIPO
COMERCIALIZADORA

Denominación empresa comercializadora de referencia
NIF:
Domicilio social:

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: XX,XX €
Nº factura: XXXXXXXX emitida el xx de (mes) de xxxx
Periodo de consumo: xx de (mes) de xxxx a xx de (mes) de xxxx
Fecha de cargo/fecha límite de pago: xx de (mes) de XXXX

RESUMEN DE LA FACTURA

Por potencia contratada	XX,XX €
Por energía consumida	XX,XX €
Compensación de excedentes	-XX,XX €
Impuesto electricidad	XX,XX €
Alquiler del contador	XX,XX €
Impuesto aplicado (XX %)	XX,XX €
TOTAL IMPORTE FACTURA	XX,XX €

DATOS DEL CONTRATO

Titular: Dña./D. NIF/NIE.....
Dirección del suministro:
Código unificado de punto de suministro CUPS:
Tipo de contrato: **PVPC – MERCADO REGULADO**
Peaje de transporte y distribución: **2.0 TD** Segmento de cargos: **1**
Potencia contratada en punta: kW Potencia contratada en valle: kW
Referencia del contrato de suministro (nombre empresa COR): xxxxxx
Referencia del contrato de acceso (nombre empresa distribuidora): xxxxxx
Fecha final contrato: xx de (mes) de xxxx (renovación anual automática)
Nº de contador: xxxxxx

INFORMACIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO

Su consumo en el periodo facturado ha sido **xx,xx kWh**.
Puede consultar su consumo horario en el portal web de su distribuidora (introducir dirección www. correspondiente).

■ VALLE ■ LLANO ■ PUNTA — Media

Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de xxxx €. Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de xxxx €. Su consumo acumulado del último año ha sido de xxxxx kWh. Las potencias máximas demandadas en el último año han sido xx kW en P1 (punta) y x,x kW en P2 (valle). Energía excedentaria compensada: xx,xx kWh

Lectura actual (real/estimada) (xx-mes-xxxx)
Lectura en P1 (punta): Xxx kWh Consumo en P1: xxx kWh
Lectura en P2 (llano): Xxx kWh Consumo en P2: xxx kWh
Lectura en P3 (valle): Xxx kWh Consumo en P3: xxx kWh

DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El importe total de su factura tiene este destino:

La energía incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y al Operador de Mercado (OMIE). Los peajes retribuyen las redes de transporte y distribución. Los cargos incluyen fundamentalmente la retribución a las renovables, cogeneración y residuos (RECORE), las anualidades del déficit y el sobrecoste de generación en TNP (territorios no peninsulares).

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES

Atención al cliente (nombre empresa COR): 900.xxx.xxx (gratuito) **Reclamaciones** (nombre COR): 900.xxx.xxx clientes@xxxxxxxx.es
Averías y Urgencias (nombre empresa distribuidora): 900.xxx.xxx (gratuito) **Dirección postal reclamaciones** (nombre COR): xxxxxx
Dirección de la página web con información sobre reclamaciones:
(nombre empresa COR) está adherida a una entidad de resolución alternativa de litigios de consumo a la que puede acudir si no está de acuerdo con la resolución de su reclamación. Para mayor información sobre el arbitraje y su procedimiento: 900.xxx.xxx (gratuito) www....

Espacio reservado para datos de cuenta bancaria u otras formas de pago

Inscripción en el Registro Mercantil de (ciudad), Lemo XXXX Folio XX Hoja BXX-XXXX

Modelo de factura para consumidores acogidos a PVPC con bono social

Inscripción en el Registro Mercantil de (ciudad). Lamo XXXX. Folio XX Hoja BXX-XXXX

LOGOTIPO
COMERCIALIZADORA

Denominación empresa comercializadora de referencia
NIF:
Domicilio social:

RESUMEN DE LA FACTURA

Por potencia contratada	xx,xx €
Por energía consumida	xx,xx €
Compensación de excedentes	- xx,xx €
Descuento por bono social	- xx,xx €
Impuesto electricidad	xx,xx €
Alquiler del contador	xx,xx €
Impuesto aplicado (XX %)	xx,xx €
TOTAL IMPORTE FACTURA	XX,XX €

DATOS DEL CONTRATO

Titular: Dña./D. NIF/NIE.....
 Dirección del suministro:.....
 Código unificado de punto de suministro CUPS:
 Tipo de contrato: **PVPC CON BONO SOCIAL (% DESCUENTO) – MERCADO REGULADO**
 Peaje de transporte y distribución: **2.0 TD** Segmento de cargos: **1**
Potencia contratada en punta: kW **Potencia contratada en valle:.....kW**
 Referencia del contrato de suministro (nombre empresa COR): xxxxx
 Referencia del contrato de acceso (nombre empresa distribuidora): xxxxxx
 Fecha final contrato: xx de (mes) de xxxx (renovación anual automática)
 Bono social válido hasta: xx de (mes) de xxxx
 Nº de contador: xxxxxx

INFORMACIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO

Su consumo en el periodo facturado ha sido **xx,xx kWh**.
Puede consultar su consumo horario en el portal web de su distribuidora (introducir dirección www. correspondiente).

Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de **xx,xx €**.
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de **xx,xx €**.
 Su consumo acumulado del último año ha sido de **xx,xx kWh**.
 Consumo bonificado: **xx,xx kWh**. Consumo sin bonificar: **xx,xx kWh**.
 Las potencias máximas demandadas en el último año han sido **x,x kW** en P1 (punta) y **x,x kW** en P2 (valle).
 Energía excedentaria compensada: **xx,xx kWh**
Lectura actual (real/estimada) (xx-mes-xxxx)
 Lectura en P1 (punta): **xx,xx kWh** Consumo en P1: **xx,xx kWh**
 Lectura en P2 (llano): **xx,xx kWh** Consumo en P2: **xx,xx kWh**
 Lectura en P3 (valle): **xx,xx kWh** Consumo en P3: **xx,xx kWh**

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES

Atención al cliente (nombre empresa COR): 900.000.000 (gratuito)
Averías y Urgencias (nombre empresa distribuidora): 900.000.000 (gratuito)
Dirección de la página web con información sobre reclamaciones:
 (nombre empresa COR) está adherida a una entidad de resolución alternativa de litigios de consumo a la que puede acudir si no está de acuerdo con la resolución de su reclamación. Para mayor información sobre el arbitraje y su procedimiento: 900.000.000 (gratuito) [www....](#)

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: XX,XX €
 Nº factura: XXXXXXXX emitida el xx de (mes) de xxxx
 Periodo de consumo: xx de (mes) de xxxx a xx de (mes) de xxxx
 Fecha de cargo/fecha límite de pago: xx de (mes) de XXXX

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

Dña./D.....nº.....
 Calle.....nº.....
 XXX

DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El importe total de su factura tiene este destino:

La energía incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y al Operador de Mercado (OMIE).
 Los peajes retribuyen las redes de transporte y distribución.
 Los cargos incluyen fundamentalmente la retribución a las renovables, cogeneración y residuos (RECORE), las anualidades del déficit y el sobrecoste de generación en TNP (territorios no peninsulares).

ESPACIO RESERVADO PARA DATOS DE CUENTA BANCARIA U OTRAS FORMAS DE PAGO

Modelo de factura para consumidores que, sin tener derecho al PVPC, transitoriamente carezcan de un contrato de suministro en libre mercado con potencia contratada superior a 10 kW y hasta 15 kW

LOGOTIPO a)
COMERCIALIZADORA

Denominación empresa comercializadora de referencia
NIF:
Domicilio social:

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD b)

IMPORTE FACTURA: XX,XX €
Nº factura: XXXXXXXX emitida el xx de (mes) de xxx
Período de consumo: xx de (mes) de xxxx a xx de (mes) de xxxx
Fecha de cargo/fecha límite de pago: xx de (mes) de XXXX

RESUMEN DE LA FACTURA c)

Por potencia contratada	xx,xx €
Por energía consumida	xx,xx €
Recargo del 20%	xx,xx €
Impuesto electricidad	xx,xx €
Alquiler del contador	xx,xx €
Impuesto aplicado (XX %)	xx,xx €
TOTAL IMPORTE FACTURA	XX,XX €

DATOS DEL CONTRATO d)

Dña./D. NIF/NIE.....
Dirección del suministro:.....
Código unificado de punto de suministro CUPS:
Tipo de contrato: **PVPC CON RECARGO – MERCADO REGULADO**
Peaje de transporte y distribución: **2.0 TD** Segmento de cargos: **1**
Potencia contratada en punta: kW Potencia contratada en valle:.....kW
Referencia del contrato de suministro (nombre empresa COR): xxxxx
Referencia del contrato de acceso (nombre empresa distribuidora): xxxxxx
Fecha final contrato: xx de (mes) de xxx (renovación anual automática)
Nº de contador: xxxxxx

INFORMACIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO f)

Su consumo en el periodo facturado ha sido xx,xx kWh.
Puede consultar su consumo hacerlo en el portal web de su distribuidora (introducir dirección www.correspondiente).

Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de xx,xx €. Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de xx,xx €. Su consumo acumulado del último año ha sido de xxxxx kWh. Las potencias máximas demandadas en el último año han sido xx kW en P1 (punta) y xx kW en P2 (valle)

Lectura actual (real/estimada) (xx-mes-xxxx)
Lectura en P1 (punta): Xxx kWh Consumo en P1: xx,xx kWh
Lectura en P2 (llano): Xxx kWh Consumo en P2: xx,xx kWh
Lectura en P3 (valle): Xxx kWh Consumo en P3: xx,xx kWh

DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA g)

El importe total de su factura tiene este destino:

La energía incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y al Operador de Mercado (OMIE). Los peajes retribuyen las redes de transporte y distribución. Los cargos incluyen fundamentalmente la retribución a las renovables, cogeneración y residuos (RECORE), las anualidades del déficit y el sobrecoste de generación en TNP (territorios no peninsulares).

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES h)

Atención al cliente (nombre empresa COR): 900.xxx.xxx (gratuito) **Reclamaciones** (nombre COR): 900.xxx.xxx clientes@xxxxxxxx.es
Averías y Urgencias (nombre empresa distribuidora): 900.xxx.xxx (gratuito) **Dirección postal reclamaciones** (nombre COR): xxxxxx
Dirección de la página web con información sobre reclamaciones:
(nombre empresa COR) está adherida a una entidad de resolución alternativa de litigios de consumo a la que puede acudir si no está de acuerdo con la resolución de su reclamación. Para mayor información sobre el arbitraje y su procedimiento: 900.xxx.xxx (gratuito) www....

Espacio reservado para datos de cuenta bancaria u otras formas de pago

Inscripción en el Registro Mercantil de [ciudad], Lomo XXXX, Folio XX Hoja B:XX-XXXX

Modelo de factura para consumidores que, sin tener derecho al PVPC, transitoriamente carezcan de un contrato de suministro en libre mercado con potencia contratada superior a 15 kW

a) LOGOTIPO
COMERCIALIZADORA

Denominación empresa comercializadora de referencia
NIF:
Domicilio social:

c) RESUMEN DE LA FACTURA

Por potencia contratada	xx,xx €
Por energía consumida	xx,xx €
Recargo del 20%	xx,xx €
Impuesto electricidad	xx,xx €
Alquiler del contador	xx,xx €
Impuesto aplicado (XX %)	xx,xx €
TOTAL IMPORTE FACTURA	XX,XX €

b) DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: XX,XX €
Nº factura: XXXXXXXX emitida el xx de (mes) de xxx
Periodo de consumo: xx de (mes) de xxxx a xx de (mes) de xxxx
Fecha de cargo/fecha límite de pago: xx de (mes) de XXXX

d)

Dña./D.....
Calle..... nº.....
xxx

e) DATOS DEL CONTRATO

Titular: Dña./D. NIF/NIE.....
Dirección del suministro:.....
Código unificado de punto de suministro CUPS:.....
Tipo de contrato: **PVPC CON RECARGO – MERCADO REGULADO**
Peaje de transporte y distribución: **X TD** Segmento de cargos: **X**
Potencia contratada en P1: kW Potencia contratada en P2:.....kW Potencia contratada en P3:.....kW
Potencia contratada en P4: kW Potencia contratada en P5:.....kW Potencia contratada en P6:.....kW
Referencia del contrato de suministro (nombre empresa COR): xxxxx
Referencia del contrato de acceso (nombre empresa distribuidora): xxxxxx
Fecha final contrato: xx de (mes) de xxxx (renovación anual automática)
Nº de contador: xxxxxx

f) INFORMACIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO

Su consumo en el periodo facturado ha sido **xx,xx kWh**.
Puede consultar su consumo horario en el portal web de su distribuidora (introducir dirección www.correspondiente).

Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de **xx,xx €**.
Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de **xx,xx €**.
Su consumo acumulado del último año ha sido de **xx,xx kWh**.
Las potencias máximas demandadas en el último año han sido **x,x kW** en P1, **x,x kW** en P2, **x,x kW** en P3, **x,x kW** en P4, **x,x kW** en P5 y **x,x kW** en P6

Lectura actual (real/estimada) (xx-mes-xxxx)

Lectura en P1: Xxx kWh	Consumo en P1: xx,xx kWh
Lectura en P2: Xxx kWh	Consumo en P2: xx,xx kWh
Lectura en P3: Xxx kWh	Consumo en P3: xx,xx kWh
Lectura en P4: Xxx kWh	Consumo en P4: xx,xx kWh
Lectura en P5: Xxx kWh	Consumo en P5: xx,xx kWh
Lectura en P6: Xxxx kWh	Consumo en P6: xx,xx kWh

g) DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El importe total de su factura tiene este destino:

La energía incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y al Operador de Mercado (OMIE).
Los peajes retribuyen las redes de transporte y distribución.
Los cargos incluyen fundamentalmente la retribución a las renovables, cogeneración y residuos (RECORE), las anualidades del déficit y el sobrecoste de generación en TNP (territorios no peninsulares).

Espacio reservado para datos de cuenta bancaria u otras formas de pago

Inscripción en el Registro Mercantil de (ciudad). Lomo XXXX. Folio XX Hoja BXX-XXXX

En concreto, los **apartados que figuran en el anverso** de la hoja en tamaño A4 son los siguientes:

a) Logotipo, denominación, CIF y domicilio social de la empresa comercializadora de la electricidad.

b) Datos de la factura de la electricidad.

- Importe total de la factura expresado en euros.
- Número de la factura y fecha de emisión.
- Periodo de consumo.
- Fecha del cargo (si estuviera domiciliada), o fecha límite de pago (si no estuviera domiciliada).

c) Resumen de la factura. En todo caso, importe correspondiente a la potencia contratada, a la energía consumida, a la compensación de excedentes, al impuesto de electricidad, al alquiler de contador, al impuesto aplicado y al total de la factura. Cuando corresponda, se incluirá también el descuento por bono social y otros conceptos regulados que pudieran ser aplicables:

- La partida por compensación de excedentes reflejará el importe de 0 euros en caso de que a la persona consumidora no le sea de aplicación la modalidad de suministro con autoconsumo con excedentes acogida a compensación.
- En el caso de personas consumidoras que, sin tener PVPC, transitoriamente carezcan de un contrato de suministro en libre mercado, la partida de compensación de excedentes no aplicará y, por lo tanto, no deberá aparecer en la factura.

d) Nombre y dirección a efectos de comunicación de la persona titular del contrato. Podrá incluirse un código de barras, si fuera necesario para la correcta gestión por parte de la empresa comercializadora de referencia.

e) Datos del contrato.

- Nombre y NIF o NIE de la persona titular del contrato de suministro.
- Dirección del suministro.
- Código Unificado de Punto de Suministro (CUPS).
- Tipo o modalidad de contrato.
- Peaje de acceso de transporte y distribución (*el más común en hogares es el 2.0TD*), y segmento tarifario de los cargos (*el más común para hogares es el segmento tarifario 1*).
- La potencia contratada en cada periodo horario, que deberá venir dado en color rojo o en otro color de libre elección por la empresa comercializadora de referencia que permita su resalte de modo claro.
- Referencia del contrato de suministro, disponiéndose entre paréntesis el nombre de la empresa comercializadora de referencia.
- Referencia del contrato de acceso, disponiéndose entre paréntesis el nombre de la empresa distribuidora a la que esté conectada el punto de suministro.
- Fecha del final del contrato. Debe incluirse que el contrato se renovará anualmente de manera automática, salvo manifestación en contra expresa de la persona consumidora.
- Fecha de fin de validez del bono social, cuando proceda.
- Número de contador.

f) Información de consumo eléctrico.

- El consumo que aparece en este apartado es el calculado por diferencia de los consumos correspondientes a las dos últimas lecturas disponibles realizadas por la empresa encargada de la lectura.

- Bajo la línea donde aparece el consumo del periodo facturado se informará a la persona consumidora de que puede consultar su consumo horario en el portal web de la compañía distribuidora y se indicará a dirección correspondiente.
- Se incluye, adicionalmente, un texto informativo sobre: el consumo medio diario en el periodo facturado en euros, el consumo medio diario de los últimos 14 meses en euros, el consumo acumulado del último año en kilovatios hora, las potencias máximas demandadas en el último año en cada uno de los periodos horarios y la energía excedentaria compensada, que reflejará el valor de 0 euros en caso de que a la persona consumidora no le sea de aplicación la modalidad de suministro con autoconsumo con excedentes acogida a compensación. Solo en el caso de personas consumidoras que, sin tener derecho a PVPC, transitoriamente carezcan de un contrato de suministro en libre mercado, la energía excedentaria compensada no figurará en la factura. Asimismo, se informará sobre el consumo al que se aplica el descuento del bono social y el consumo que queda fuera de tal bonificación.
- Se deberá indicar si la lectura es real o estimada, la fecha de la misma, la última lectura de cada periodo y el consumo correspondiente a cada periodo.

En este apartado, se reserva un espacio para incluir un gráfico de barras representativo de la evolución del consumo. Con respecto a este gráfico:

- Contiene los meses en el eje de abscisas y los kilovatios hora en el eje de ordenadas.
- El formato en el que se indican los meses es mes-XX, donde mes es el nombre del mes que puede aparecer abreviado, y XX son las dos últimas cifras del oportuno año.

- Debe incluirse, como mínimo, la información relativa al consumo de los últimos 14 meses. En el caso de que no se disponga de información histórica de consumos suficiente por tratarse de nueva clientela, se mostrará el periodo de consumo que esté disponible. Si la facturación es bimestral, deben aparecer en el eje de abscisas meses alternativos del periodo elegido por la empresa comercializadora de referencia (mínimo 14 meses). Si la facturación es mensual, aparecen en el eje de abscisas todos los meses consecutivos que comprendan el periodo elegido por la comercializadora de referencia.
- El consumo en cada mes se indica mediante barras verticales. Para cada periodo tarifario se empleará un color diferente. El color de las barras debe mantenerse invariable para los diferentes meses. Si hubiera consumos estimados, debe indicarse la información de manera expresa. El color de las barras que los representen debe ser diferente al de las barras representativas de los consumos reales.
- Aparecerán leyendas explicativas de los colores utilizados en las barras.
- Una línea horizontal de un color diferente a todos los utilizados para las barras verticales, elegido por la comercializadora de referencia, indicará el consumo medio en kilovatios hora del periodo.

g) Destino de la factura. Se deberá indicar en un diagrama circular las cuantías de los siguientes componentes frente al importe total de la factura:

- **Peajes de transporte y distribución.**
- **Cargos.** Este porcentaje se desglosa, a su vez, en un gráfico rectangular, en los siguientes porcentajes: retribución a las energías

renovables, cogeneración y residuos (RECORE), anualidades del déficit, sobrecoste de generación en los territorios no peninsulares y otros.

- **Energía.** Cuantía resultante de sustraer del importe total de la factura, las cuantías que corresponden al resto de conceptos de este apartado.
- **Alquiler del contador.**
- **Impuestos.** Cuantía que corresponde al impuesto de la electricidad y al IVA.

Los porcentajes para los diferentes conceptos son calculados por la empresa comercializadora de referencia a partir de sus datos de facturación.

Los porcentajes que corresponden a los componentes en los que se desagregan los cargos (RECORE, déficit, generación en territorios no peninsulares y otros) serán aprobados anualmente por Orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Cada componente del diagrama debe tener un color diferente que se diferencie con claridad del resto, respetándose los colores de los anexos.

Bajo el diagrama circular se incluye la información sobre el contenido de los diferentes componentes, tal y como aparecen en los anexos.

h) Información sobre reclamaciones. En este apartado aparecerán:

- Teléfono gratuito de atención a la clientela, poniéndose entre paréntesis el nombre de la empresa comercializadora de referencia.

- Teléfono gratuito, dirección postal y número de fax o correo electrónico de la empresa comercializadora de referencia para reclamaciones, añadiendo entre paréntesis el nombre de la misma.
- Teléfono gratuito de averías y urgencias, poniendo entre paréntesis el nombre de la empresa distribuidora a la que esté conectada el punto de suministro.
- Información relativa a la entidad de resolución alternativa de litigios a la que se encuentra adherida la empresa comercializadora de referencia y un teléfono de contacto de la misma.
- Datos relativos a la forma de pago

En el anverso de la factura:

- Puede utilizarse cualquiera de los bordes laterales del mismo para la incorporación de códigos de barras necesarios para la correcta gestión por parte de la empresa comercializadora de referencia, siempre que ello no altere significativamente los distintos apartados anteriores.
- Puede incluirse un código de barras, si fuera necesario, para la correcta gestión por parte de la empresa comercializadora de referencia.
- Pueden realizarse los ajustes necesarios para permitir que el contenido del apartado se adapte a las características del sobre de envío que, en su caso, utilice la empresa comercializadora de referencia.

2) En el reverso de la hoja tamaño A4, se contendrán los siguientes apartados:

Modelo de factura para consumidores acogidos a PVPC

DESGLOSE DE LA FACTURA

Facturación por potencia contratada ("TÉRMINO FIJO")	xx,xx€
Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:	
P1 (punta): xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €
P2 (valle): xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €
Margen de comercialización fijo: xx kW * xx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €
Facturación por excesos de potencia ("TÉRMINO FIJO") (si procede)	xx,xx€
P1 (punta):	xx,xx €
P2 (valle):	xx,xx €
Facturación por energía consumida ("TÉRMINO VARIABLE")	xx,xx€
Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:	
P1 (punta): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €
P2 (llano): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €
P3 (valle): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €
Coste de la energía	xx,xx €
Facturación por energía excedentaria del autoconsumo	xx,xx€
Ajuste límite de compensación por autoconsumo	xx,xx€
Impuesto de electricidad: xx% s/ xx,xx	xx,xx €
Alquiler del contador: xx días * xx,x €/día	xx,xx €
Impuesto de aplicación: xx% s/ xx,xx	xx,xx €
TOTAL IMPORTE FACTURA	xx,xx €

i)

Precios de los términos del peaje de transporte y distribución, de los cargos, del contador y margen de comercialización fijo según normativa en vigor PVPC calculado según Real Decreto xxxx (disposición normativa).

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Usted tiene contratado el **Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC)**. No obstante, puede contratar también con cualquier comercializadora en mercado libre. El listado de comercializadoras de referencia y de comercializadoras de mercado libre está disponible en la página web de la CNMC: www.cnmc.es

En el código QR o en el enlace comparador.cnmc.gov.es puede consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica en mercado libre



Si está recibiendo su factura en papel, puede solicitar en su lugar la factura electrónica en www...

BONO SOCIAL PARA CONSUMIDORES VULNERABLES: Tienen derecho a acogerse al bono social aquellos consumidores vulnerables que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinan. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual. Dispone de información sobre el bono social en el teléfono xxx o en la página web xxx.xxxx.es.

Otra información de interés: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es. Información sobre PVPC: www.ree.es

j)

ORIGEN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA

k)

ESPACIO RESERVADO PARA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA, CONFORME A LA CIRCULAR 2/2021, DE 10 DE FEBRERO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA Y CONDICIONES DEL ETIQUETADO DE LA ELECTRICIDAD PARA INFORMAR SOBRE EL ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA Y SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Modelo de factura para consumidores acogidos a PVPC con bono social

DESGLOSE DE LA FACTURA

Facturación por potencia contratada ("TÉRMINO FIJO")	xx,xx€	i)
Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:		
P1 (punta): xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €	
P2 (valle): xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €	
Margen de comercialización fijo: xx kW * xx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €	
Facturación por excesos de potencia ("TÉRMINO FIJO") (si procede)	xx,xx€	
P1 (punta):	xx,xx €	
P2 (valle):	xx,xx €	
Facturación por energía consumida ("TÉRMINO VARIABLE")	xx,xx€	
Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:		
P1 (punta): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €	
P2 (llano): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €	
P3 (valle): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €	
Coste de la energía	xx,xx €	
Facturación por energía excedentaria del autoconsumo	- xx,xx€	
Ajuste límite de compensación por autoconsumo.....	xx,xx€	
Descuento por bono social: (xx,xx € + xx,xx€) *xx%	-xx,xx€	
Impuesto de electricidad: xx% s/ xx,xx	xx,xx €	
Alquiler del contador: xx días * xx,x €/día	xx,xx €	
Impuesto de aplicación: xx% s/ xx,xx	xx,xx €	
TOTAL IMPORTE FACTURA	xx,xx €	

Precios de los términos del peaje de transporte y distribución, de los cargos, del contador y margen de comercialización fijo según normativa en vigor PVPC calculado según Real Decreto xxx (disposición normativa).

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Usted tiene contratado el **Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) CON DESCUENTO POR BONO SOCIAL**

No obstante, puede contratar también con cualquier comercializadora en mercado libre. El listado de comercializadoras de referencia y de comercializadoras de mercado libre está disponible en la página web de la CNMC: www.cnmc.es

En el código QR o en el enlace comparador.cnmc.gob.es puede consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica en mercado libre



Si está recibiendo su factura en papel, puede solicitar en su lugar la factura electrónica en www...

Siempre que no se produzca la pérdida de alguna de las condiciones que dan derecho a su percepción, el bono social tiene un periodo de vigencia de dos años, tras el cual deberá solicitar su renovación. En caso de familias numerosas, la vigencia se mantendrá hasta la caducidad del título de familia numerosa.

Para solicitar la renovación del bono social, podrá hacerlo presencialmente en nuestras oficinas o llamando al teléfono xxx. Dispone de información sobre los requisitos que deben cumplirse en el teléfono xxx o en la página web xxx.xxxx.es.

Otra información de interés: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es. Información sobre PVPC: www.ree.es

ORIGEN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA

ESPACIO RESERVADO PARA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA, CONFORME A LA CIRCULAR 2/2021, DE 10 DE FEBRERO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA Y CONDICIONES DEL ETIQUETADO DE LA ELECTRICIDAD PARA INFORMAR SOBRE EL ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA Y SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Modelo de factura para consumidores que, sin tener derecho al PVPC, transitoriamente carezcan de un contrato de suministro en libre mercado con potencia contratada superior 10 kW y hasta 15 kW

DESGLOSE DE LA FACTURA

i)

Facturación por potencia contratada ("TÉRMINO FIJO")	xx,xx€
Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:	
P1 (punta): xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €
P2 (valle): xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €
Margen de comercialización fijo: xx kW * xx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €
Facturación por excesos de potencia ("TÉRMINO FIJO") (si procede)	xx,xx€
P1 (punta):	xx,xx €
P2 (valle):	xx,xx €
Facturación por energía consumida ("TÉRMINO VARIABLE")	xx,xx€
Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:	
P1 (punta): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €
P2 (llano): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €
P3 (valle): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €
Coste de la energía	xx,xx €
Recargo del 20%	+xx,xx€
Impuesto de electricidad: xx% s/ xx,xx.....	xx,xx €
Alquiler del contador: xx días * xx,x €/día.....	xx,xx €
Impuesto de aplicación: xx% s/ xx,xx.....	xx,xx €
TOTAL IMPORTE FACTURA	XX,XX €

Precios de los términos del peaje de transporte y distribución, de los cargos, del contador y margen de comercialización fijo según normativa en vigor PVPC calculado según Real Decreto xxx (disposición normativa).

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

j)

Usted no tiene un contrato de suministro con una comercializadora en mercado libre, por lo que se le está aplicando el **Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) con un recargo del 20%**. El listado de comercializadoras de mercado libre está disponible en la página web de la CNMC: www.cnmc.es

En el código QR o en el enlace comparador.cnmc.gob.es puede consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica en mercado libre



Si está recibiendo su factura en papel, puede solicitar en su lugar la factura electrónica en www...

Otra información de interés: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es. Información sobre PVPC: www.ree.es

ORIGEN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA

k)

ESPACIO RESERVADO PARA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA, CONFORME A LA CIRCULAR 2/2021, DE 10 DE FEBRERO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA Y CONDICIONES DEL ETIQUETADO DE LA ELECTRICIDAD PARA INFORMAR SOBRE EL ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA Y SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Modelo de factura para consumidores que, sin tener derecho al PVPC, transitoriamente carezcan de un contrato de suministro en libre mercado con potencia contratada superior a 15 kW

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES h)

Atención al cliente (nombre empresa COR): 900.xxx.xxx (gratuito) **Reclamaciones** (nombre COR): 900.xxx.xxx clientes@xxxxxxxx.es
Averías y Urgencias (nombre empresa distribuidora): 900.xxx.xxx (gratuito) **Dirección postal reclamaciones** (nombre COR): xxxxx
Dirección de la página web con información sobre reclamaciones:
 (nombre empresa COR) está adherida a una entidad de resolución alternativa de litigios de consumo a la que puede acudir si no está de acuerdo con la resolución de su reclamación. Para mayor información sobre el arbitraje y su procedimiento: 900.xxx.xxx (gratuito) www....

DESGLOSE DE LA FACTURA i)

Facturación por potencia contratada ("TÉRMINO FIJO")	xx,xx€
Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:	
P1:	xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días xx,xx €
P2:	xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días xx,xx €
P3:	xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días xx,xx €
P4:	xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días xx,xx €
P5:	xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días xx,xx €
P6:	xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días xx,xx €
Margen de comercialización fijo:	xx kW * xx €/kW y año * (xx/365) días xx,xx €
Facturación por excesos de potencia ("TÉRMINO FIJO") (si procede)	xx,xx€
P1: xx,xx €
P2: xx,xx €
P3: xx,xx €
P4: xx,xx €
P5: xx,xx €
P6: xx,xx €
Facturación por energía consumida ("TÉRMINO VARIABLE")	xx,xx€
Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:	
P1:	xx kWh * xxxx €/kWh xx,xx €
P2:	xx kWh * xxxx €/kWh xx,xx €
P3:	xx kWh * xxxx €/kWh xx,xx €
P4:	xx kWh * xxxx €/kWh xx,xx €
P5:	xx kWh * xxxx €/kWh xx,xx €
P6:	xx kWh * xxxx €/kWh xx,xx €
Coste de la energía xx,xx €
Recargo del 20%	+xx,xx€
Impuesto de electricidad:	xx% s/ xx,xx xx,xx €
Alquiler del contador:	xx días * xx,x €/día xx,xx €
Impuesto de aplicación:	xx% s/ xx,xx xx,xx €
TOTAL IMPORTE FACTURA	XX,XX €

Precios de los términos del peaje de transporte y distribución, de los cargos, del contador y margen de comercialización fijo según normativa en vigor PVPC calculado según Real Decreto xxx (disposición normativa).

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR j)

Usted no tiene un contrato de suministro con una comercializadora en mercado libre, por lo que se le está aplicando el **Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) con un recargo del 20%**. El listado de comercializadoras de mercado libre está disponible en la página web de la CNMC: www.cnmc.es

En el código QR o en el enlace comparador.cnmc.gov.es puede consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica en mercado libre



Si está recibiendo su factura en papel, puede solicitar en su lugar la factura electrónica en www....

Otra información de interés: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es. Información sobre PVPC: www.ree.es

ORIGEN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA

k)

ESPACIO RESERVADO PARA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA, CONFORME A LA CIRCULAR 2/2021, DE 10 DE FEBRERO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA Y CONDICIONES DEL ETIQUETADO DE LA ELECTRICIDAD PARA INFORMAR SOBRE EL ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA Y SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

En concreto, los **apartados que figuran en el reverso** de la hoja en tamaño A4 son los siguientes:

i) Desglose de la factura.

En el desglose de la factura aparecen los **siguientes componentes**:

- **Facturación por potencia contratada** (*término fijo*) **desglosada por periodos horarios** (*para el peaje 2.0TD, se tienen P1 o periodo punta y P2 o periodo valle*), que incluirá el importe en concepto de peajes de transporte y distribución y en concepto de cargos eléctricos. También se incluirá el importe en concepto de margen de comercialización fijo. Cuando proceda, se incluirá la facturación por excesos de potencia, desglosada por periodos horarios.
- **Facturación por energía consumida** (*término variable*) **desglosada por periodos horarios** (*para el peaje 2.0TD, se tienen P1 o periodo punta, P2 o periodo llano y P3 o periodo valle*), que incluirá el importe en concepto de peajes de transporte y distribución y en concepto de cargos eléctricos. Se incluirá, sin desglose, el coste de la energía que incluye, a su vez, el margen de comercialización variable.

- Para los modelos de facturas establecidos en el Anexo I (modelo de factura para personas consumidoras acogidas a PVPV) y Anexo II (Modelo de factura para personas consumidoras acogidas a PVPC con bono social), se incluirá la facturación por energía excedentaria del autoconsumo y ajuste límite de compensación por autoconsumo. En el caso de que el suministro no se encuentre acogido a la modalidad de autoconsumo con compensación de excedentes, este concepto debe aparecer con una cuantía asociada de 0 euros.

Si el **consumo** en el periodo de facturación es **estimado**, debe constar tal circunstancia, **indicándose “consumo estimado”**.

- **Cuando proceda**, el **descuento** en concepto de **bono social** que corresponda.
- El **impuesto de la electricidad**. Impuesto especial sobre el producto de la facturación de la electricidad suministrada.
- El **importe en concepto de alquiler de contador**, consistente en un precio establecido en virtud de la normativa vigente que se abona por el alquiler de equipos de medida y control.
- El impuesto aplicable. Debe indicarse con acrónimos el impuesto aplicable en cada caso (IVA u otros), con el porcentaje que resulte de aplicación.
- El importe total de la factura consistirá en la suma de todas las cuantías anteriores.

En este apartado sobre desglose de la factura:

- En el caso de que durante el periodo de facturación hubieran estado **vigentes precios regulados diferentes**, deberán **desglosarse de**

forma separada las cantidades obtenidas para los periodos en que estuvieron vigentes cada uno de los precios.

- Deberán venir **desglosados de forma independiente las regularizaciones u otros conceptos** que, en su caso, sean realizados en aplicación de la normativa, incluyendo las explicaciones que procedan sobre las mismas. Si como consecuencia de ello no existiera espacio suficiente para detallar la factura en el reverso de la primera hoja, podría utilizarse una segunda hoja, manteniendo el mismo formato.
- Tras el importe total de la factura, en todo caso, en este apartado debe aparecer la información recogida en los distintos modelos de los Anexos.

j) Información para la persona consumidora. Se incluye en este apartado la información que aparece en los diferentes Anexos.

En sitio visible e identificado claramente, deberá incluirse un **código QR con la información necesaria para que la persona consumidora pueda acceder al [Comparador de ofertas de gas y de electricidad de la Comisión nacional de los Mercados y la Competencia](#)**.

Alternativamente, en las facturas electrónicas, se incorporará un vínculo al [Comparador](#).

En el caso de **personas consumidora acogidas a PVPC**, el apartado j) del reverso de la factura consistirá en la siguiente información:

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR j)

Usted tiene contratado el **Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC)**. **No obstante, puede contratar también con cualquier comercializadora en mercado libre.** El listado de comercializadoras de referencia y de comercializadoras de mercado libre está disponible en la página web de la CNMC: www.cnmc.es

En el código QR o en el enlace comparador.cnmc.gob.es puede consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica en mercado libre



Si está recibiendo su factura en papel, puede solicitar en su lugar la factura electrónica en www...

BONO SOCIAL PARA CONSUMIDORES VULNERABLES: Tienen derecho a acogerse al bono social aquellos consumidores vulnerables que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinan. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual. Dispone de información sobre el bono social en el teléfono xxx o en la página web xxx.xxxx.es.

Otra información de interés: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es. Información sobre PVPC: www.ree.es

En el caso de **personas consumidora acogidas a PVPC con bono social**, el apartado j) del reverso de la factura consistirá en la siguiente información:

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR j)

Usted tiene contratado el **Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) CON DESCUENTO POR BONO SOCIAL**

No obstante, puede contratar también con cualquier comercializadora en mercado libre. El listado de comercializadoras de referencia y de comercializadoras de mercado libre está disponible en la página web de la CNMC: www.cnmc.es

En el código QR o en el enlace comparador.cnmc.gob.es puede consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica en mercado libre



Si está recibiendo su factura en papel, puede solicitar en su lugar la factura electrónica en www...

Siempre que no se produzca la pérdida de alguna de las condiciones que dan derecho a su percepción, el bono social tiene un período de vigencia de dos años, tras el cual deberá solicitar su renovación. En caso de familias numerosas, la vigencia se mantendrá hasta la caducidad del título de familia numerosa.

Para solicitar la renovación del bono social, podrá hacerlo presencialmente en nuestras oficinas o llamando al teléfono xxx. Dispone de información sobre los requisitos que deben cumplirse en el teléfono xxx o en la página web xxx.xxxx.es.

Otra información de interés: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es. Información sobre PVPC: www.ree.es

k)

En el caso de **personas consumidoras que, sin tener derecho a PVPC, transitoriamente carezcan de un contrato de suministro en libre mercado, con potencia contratada superior a 10 kilovatios y hasta 15 kilovatios, así como con potencia contratada superior a 15 kilovatios**, el apartado j) del reverso de la factura consistirá en la siguiente información:

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Usted no tiene un contrato de suministro con una comercializadora en mercado libre, por lo que se le está ofreciendo el **Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) con un recargo del 20%**. El listado de comercializadoras de mercado libre está disponible en la página web de la CNMC: www.cnmc.es

En el código QR o en el enlace comparador.cnmc.gob.es puede consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica en mercado libre



Si está recibiendo su factura en papel, puede solicitar en su lugar la factura electrónica en [www...](http://www.ree.es)

Otra información de interés: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es. Información sobre PVPC : www.ree.es

i) Información sobre el origen e impacto ambiental de la electricidad consumida. Este apartado queda reservado para la información relativa al origen e impacto ambiental de la electricidad consumida, que deberá ajustarse a lo publicado en la [Circular 2/2021, de 10 de febrero](#), de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

CONTENIDO MÍNIMO DE LA FACTURA PARA PERSONAS CONSUMIDORAS CON DERECHO A PVPC ACOGIDAS A LA OFERTA ALTERNATIVA A PRECIO FIJO ANUAL DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA Y PARA PERSONAS CONSUMIDORAS EN MERCADO LIBRE CUYO SUMINISTRO SE REALICE EN BAJA TENSIÓN DE HASTA 15 KILOVATIOS DE POTENCIA CONTRATADA.

El **contenido mínimo que debe presentar la factura** a remitir por la empresa comercializadora de referencia a las personas consumidoras acogidas a la oferta alternativa a precio fijo, así como a remitir por la empresa comercializadora de mercado libre en los supuestos de contratos en el mercado libre de la electricidad cuyo suministro se realice a baja tensión de hasta 15 kilovatios de potencia, es el siguiente:

- Identidad, domicilio social de la empresa comercializadora y, en su caso, la indicación de que se trata de un suministro en mercado libre.
- Número de factura y fecha de cargo o fecha límite de pago, según corresponda.
- Periodo de facturación.
- Nombre, apellidos y NIF o NIE de la persona titular del contrato.
- Código Unificado de punto de suministro (CUPS).
- Dirección del suministro.
- Referencia del contrato de suministro y nombre de la empresa comercializadora.
- Referencia del contrato de acceso, en su caso, y nombre de la empresa distribuidora a la que esté conectado el punto de suministro.
- Fecha final del contrato de suministro.
- Número de contador.
- Peaje de transporte y distribución y segmento tarifario de cargos de aplicación al suministro.
- Potencia contratada, es decir, potencia del contrato de acceso en cada periodo horario.
- Potencias máximas demandadas en el último año en cada uno de los periodos horarios.

- Consumo de electricidad en el periodo de facturación, desagregado por periodos horarios. En el caso de que sea estimado, esta información debe aparecer de manera clara.
- Dirección del portal web de la compañía distribuidora donde la persona consumidora pueda consultar su consumo horario.
- Comparación, en forma gráfica, del consumo real de electricidad con el consumo durante el periodo temporalmente equivalente del año anterior.
- Importe total de la factura, desglosado del siguiente modo:
 - a. Precios aplicados por la empresa comercializadora a la potencia contratada y a la energía consumida en cada periodo horario, y cuantías obtenidas por la aplicación de cada uno de estos conceptos. Debe indicarse qué parte de las cuantías obtenidas según el mismo cálculo y desglose anterior corresponde a la aplicación de los precios de potencia y energía de los peajes de transporte y distribución y cargos, así como de cualquier otro precio en vigor que haya sido facturado por la empresa distribuidora a la empresa comercializadora en cada periodo de facturación. Debe hacerse constar igualmente la disposición oficial donde se fijen dichos precios.
 - b. Impuestos y gravámenes aplicados.
 - c. Precio del alquiler del equipo de medida y control, de acuerdo con la normativa vigente.
 - d. Precios de otros servicios prestados, incluidos, en su caso, los precios de los servicios de valor añadido y de mantenimiento que se propongan, de acuerdo con la normativa vigente.

- e. Otros conceptos, entre los que se incluye el detalle de las regularizaciones u otros conceptos que se lleven a cabo.
- Destino del importe total de la factura, diferenciando:
 - a. Peajes de transporte y distribución.
 - b. Cargos.
 - c. Coste de la energía.
 - d. Coste del alquiler del equipo de medida y control.
 - e. Impuestos aplicados.

A su vez los cargos deben desagregarse en:

- a. Retribución a las energías renovables, cogeneración y residuos (RECORE).
- b. Anualidades de déficit.
- c. Sobrecoste de generación en territorios no peninsulares.
- d. Otros.

Los porcentajes que corresponden a los componentes en los que se desagregan los cargos (RECORE, déficit, generación en territorios no peninsulares y otros) serán aprobados anualmente por Orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Información sobre los derechos de la persona consumidora respecto de las vías de resolución de reclamaciones.
- Dirección postal, número de teléfono gratuito, número de fax o dirección de correo electrónico, a los que las personas consumidoras pueden dirigir sus quejas, reclamaciones e incidencias en relación al servicio contratado u ofertado, así como solicitudes de información sobre los aspectos relativos a la contratación y suministro o comunicaciones.
- Información relativa a la entidad de resolución alternativa de litigios a la que se encuentra adherida la empresa comercializadora y un teléfono de contacto de la misma.
- Número de teléfono de la empresa distribuidora al que esté conectado el punto de suministro para averías.
- Información sobre la **existencia de penalización por cancelación anticipada del producto** y, en su caso, la **fecha límite de permanencia partir de la cual no se aplican penalizaciones**.
- En sitio visible e identificado claramente, deberá incluirse el **código QR con la información necesaria para que la persona consumidora pueda acceder al [Comparador de ofertas de gas y de electricidad de la Comisión nacional de los Mercados y la Competencia](#)**. Alternativamente, en las facturas electrónicas, se incorporará un vínculo al [Comparador](#).

Adicionalmente a toda la información anterior, la empresa comercializadora debe incluir en la factura, o en la documentación remitida junto a ella, y en la documentación promocional puesta a disposición de la persona consumidora, la información siguiente:

- Información sobre la contribución de cada fuente energética primaria en la mezcla global de energías primarias utilizadas para producir la

electricidad en el conjunto de la energía vendida por la empresa comercializadora y en el conjunto del sistema eléctrico español durante el año anterior (o el previo al anterior, en las facturas emitidas durante los meses de enero a marzo), que debe ajustarse a lo publicado en la [Circular 2/2021, de 10 de febrero](#), de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

- Referencia a las fuentes en las que se encuentre publicada la información sobre el impacto en el medio ambiente, al menos en cuanto a las emisiones totales de CO₂ y los residuos radiactivos habidos en el sector eléctrico durante el año anterior (o el previo al anterior, en las facturas emitidas durante los meses de enero a marzo), señalando la contribución equivalente que hubiera tenido en dichos impactos la electricidad vendida por la empresa durante el año anterior (o el previo al anterior, en las facturas emitidas durante los meses de enero a marzo), según lo dispuesto en la [Circular 2/2021, de 10 de febrero](#), de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Si necesita más información en materia de consumo no dude en contactar con nosotros. Le recordamos que estamos a su disposición **de forma gratuita y continuada** a través del **número de teléfono 900 21 50 80**, del **correo electrónico consumoresponde@juntadeandalucia.es**, así como en nuestros perfiles de redes sociales o a través de esta misma [página Web](#). Y si prefiere un servicio de atención presencial, puede acercarse a alguno de los [Servicios Provinciales de Consumo](#), presentes en todas las capitales de provincia andaluzas.

Igualmente, podrá ampliar la información consultando los contenidos de electricidad en la web de Consumo Responde, así como en la web de la Comisión nacional de los Mercados y la Competencia y en la web del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.



consumo responde

¿Has hecho ya tu consulta?

—
LÍNEA GRATUITA 900 215 080

consumoresponde.es

consumoresponde@juntadeandalucia.es



Junta de Andalucía